

En Santiago de Chile, a 17 de octubre de 2013, siendo las 16:26 horas, comparece don Nemesio Orellana Rojas, Rut N° [REDACTED], Gerente Legal de la empresa SCM Minera Lumina Copper Chile, con domicilio en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 4, comuna de Las Condes, quien, acompañado de sus abogados don Javier Vergara Fisher, y dona Cecilia Urbina Benavides, y en presencia de los funcionarios de la Superintendencia del Medio Ambiente don Cristóbal Osorio Vargas, Paulina Abarca Cortés y Pamela Torres Bustamante, es exhortado a decir verdad y con ocasión de la investigación iniciada por este Servicio, dará respuesta a las preguntas que a continuación se le harán.

**SMA: Señor declarante ¿es correcta la individualización recién efectuada?**

**R: Si, es correcta.**

**SMA: Don Nemesio, ¿autoriza a que la presente declaración sea grabada por sistema de audio?**

**R: Si, autorizo.**

**Preguntas generales:**

1. ¿Cuál es el vínculo que tiene con el proyecto Caserones y la empresa SCM Minera Lumina Copper Chile?

R: Soy abogado y represento a la empresa en el ámbito judicial, y represento a la empresa SCM Lumina Copper Chile.

Mi relación o vínculo, dice relación con el manejo de los aspectos legales, judiciales, territoriales, minero, agua, excepto lo concerniente con los aspectos ambientales que son manejados por una gerencia distinta a la que manejo y es la Gerencia de sustentabilidad del proyecto Caserones.

SMA: ¿quién es el gerente de sustentabilidad?

R: Luis Lodi Johnson.

SMA: ¿Cuál es el domicilio de don Luis Lodi?

R: El Sr. Lodi reside en la ciudad de Copiapó, puesto que además maneja aspectos de seguridad, en campamento en tierra Amarilla como en Copiapó.

2. ¿Hace cuánto tiempo existe este vínculo?

R: Desde mayo del año 2007 hasta esta fecha.

3. ¿Usted conoce las obligaciones que impone la Resolución de Calificación Ambiental N° 13, de 13 de enero de 2010, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama, al "proyecto Caserones"?

R: conozco la RCA N°13 que aprobó ambientalmente el proyecto Caserones y de manera genérica conozco las obligaciones que se imponen en dicha resolución de calificación ambiental.

4. ¿Usted conoce las obligaciones que impone la Resolución de Calificación Ambiental N° 151, de 11 de julio de 2011, de la Comisión de Evaluación Región de Atacama al proyecto “Línea de Transmisión 2x220 KV Maitencillo – Caserones”?

R: conozco la RCA N°151 que aprobó ambientalmente el proyecto de la construcción de la línea 220 kV del año 2011, de manera genérica por haberla leído.

5. ¿Usted conoce las obligaciones que impone la Resolución de Calificación Ambiental N° 17, de 19 de enero de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, al proyecto “Modificación Línea de Transmisión 2x220 KV Maitencillo – Caserones, Variante Maitencillo Norte”?

R: conozco la RCA N°17 de enero de 2012 que modificó la RCA 151 por haberla leído, genéricamente.

**Preguntas LTE:**

1. ¿La línea de transmisión eléctrica Maitencillo Caserones y su respectiva modificación, se encuentra actualmente construida y operando?

R: la línea se encuentra construida y hasta donde entiende está operando.

2. ¿Reconoce usted este documento llamado Análisis de Pertinencia de Ingreso al SEIA “Reubicación Torres Línea de Transmisión Eléctrica Maitencillo - Caserones”, SCM Minera Lumina Copper Chile. Región de Atacama, Chile, Febrero, 2013? En adelante, la pertinencia.

R: Si, lo reconozco.

SMA: ¿Conoce el contenido del documento exhibido?

R: Lo conozco genéricamente, por haberlo leído parcialmente.

3. Respecto de la línea de transmisión eléctrica aludida, ¿fue construida de acuerdo al trazado autorizado en la RCA o en los términos señalados en el documento de la pertinencia?

R: Entiendo que precisamente el documento de la pertinencia se refiere a una modificación sufrida al tramo variante norte, en alguna de sus torres.

SMA: ¿Sabe si la línea de transmisión eléctrica fue construida de acuerdo al trazado mencionado? Es decir el de la pertinencia?

R: No podría decirlo de manera categórica porque tiene relación con un aspecto técnico que desconozco.

4. ¿Obtuvo alguna respuesta a esta consulta de pertinencia del Servicio de Evaluación Ambiental consultado?

R: Hasta donde yo sé, esta pertinencia no sé si habría sido ingresada formalmente, pero al parecer que no habría sido aceptada formalmente, atendido a que esa interfase se habría emitido un instructivo que indicaba una modalidad de ingreso, esto es a través de una DIA y no a través de una pertinencia.

SMA: ¿El titular del proyecto ha decidido ingresar a que alude la pertinencia al SEIA?

R: Hasta donde entiendo en la actualidad se estaría elaborando un documento bajo el procedimiento DIA en relación a esta materia.

SMA: ¿Me puede indicar el nombre de las personas que están trabajando para el ingreso del proyecto de modificación al SEIA?

Conforme a mi conocimiento que tengo en esta materia, quienes estarían trabajando en la elaboración de este documento serían algunos ingenieros funcionarios de Minera Lumina asociados al área de ingeniería además de la gente específicamente trabaja en el área de permisos de la gerencia de sustentabilidad y todo ello con el apoyo de expertos externos que nos asesoran en la materia.

SMA: Don Hernán Muñoz se encuentra trabajando en la elaboración en el ingreso de la modificación aludida?

Desconozco si don Henan Muñoz está trabajando en este documento, pero dada su función me imagino que sí.

SMA: ¿Puede agregar otro nombre de personas que estén trabajando en la elaboración del documento que ingresara al SEIA?

R: puedo mencionar que conforme he escuchado en reuniones informativas, demuestra un gran dominio en este tema que es don Gonzalo Araujo.

#### **Preguntas Sistemas de control de infiltración y operación parcial del proyecto:**

1. ¿Qué procesos del proyecto se encuentran actualmente en operación?

R: en la actualidad y desde el mes de marzo de este año nuestro proyecto Caserones inició la fase de operación "óxidos", estimándose que a partir de enero, febrero o marzo del próximo año iniciará la operación la fase "sulfuros", con lo cual el proyecto estará plenamente en operación

SMA: ¿la fase de operación oxido tiene relación con la operación del proceso de lixiviación?

R: Hasta donde entiendo por ser abogado entiendo que la lixiviación está comprendida dentro de la fase óxido.

2. Respecto de los sistemas de monitoreo y control de infiltraciones, ¿fue validada la información relacionada a los diseños y sistemas de monitoreo y control de infiltraciones por la autoridad ambiental?

R: No estoy en condiciones de responder esa pregunta no está dentro del ámbito de mi conocimiento.

3. ¿Se encuentra operativo el depósito de lastre?

R: la respuesta que yo dé respecto de esto, carece de sustento, pues no estoy en condiciones de responder esa pregunta no está dentro del ámbito de mi conocimiento.

4. Respecto del sistema de tratamiento pasivo para el depósito de lastre ¿fue éste validado por la autoridad ambiental?

R: lamentablemente, no estoy en condiciones de responder esa pregunta de especialistas.

5. ¿Se encuentra operativo el relleno sanitario? (descrito en el considerando 4.2.II.4. g.1.)

R: Lo desconozco.

6. ¿Está usted en conocimiento que la Resolución de Calificación Ambiental que califica favorablemente el proyecto Caserones establece expresamente que sin la validación de estos diseños, sistemas y planes, el proyecto no podrá operar?

R: no estoy en condiciones de responderla, por cuanto si bien conozco la RCA 13, no la conozco a ese nivel de detalle

Siendo las 16:50 horas, se pone término a la declaración de don Nemesio Orellana Rojas.

Firma y se retira

